



## Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR **TURNO LIBRE** EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMA DE LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO.

*RES. DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (B.O.E: 09/01/2021)*

### **INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19**

#### **Comunicación previa**

Los/as aspirantes que estén incluidos en algún grupo de los considerados especialmente vulnerables por las autoridades sanitarias, se les da un plazo de 10 días hábiles para que lo aleguen por correo electrónico al Tribunal a la dirección [convocatorias@correo.aeat.es](mailto:convocatorias@correo.aeat.es), con el fin de tenerlos en cuenta de cara al examen. Las alegaciones deben estar debidamente acreditadas para poder ser consideradas.

Para todos aquellos aspirantes que no se puedan presentar al examen alegando sintomatología de contagio del Covid-19, es decir, aquellos que se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días o en situación de confinamiento obligatorio, en cumplimiento del principio de igualdad en los procesos selectivos, se realizará posteriormente, y en fecha que no altere el desarrollo normal del proceso, una única **convocatoria extraordinaria**. Para ello, deberán dirigir correo electrónico al Tribunal a la dirección [convocatorias@correo.aeat.es](mailto:convocatorias@correo.aeat.es). La solicitud deberá estar acreditada por el facultativo correspondiente para poder ser considerada. El Tribunal se pondrá en contacto con las personas afectadas de cara a la realización de un segundo examen a estos aspirantes.

#### **Comunicación antes de entrar al examen**

El día del examen, en las puertas de acceso, se colocará un cartel avisando de que, si algún aspirante tuviera síntomas manifestados en las últimas horas, y que por lo tanto no hubieran podido ser comunicados al Tribunal, lo manifieste en ese momento.

#### **Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19**

Todos los opositores que vayan a realizar el examen, deberán imprimir, cumplimentar y firmar el documento “declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19”, y entregárselo, antes de entrar en el aula al que haya sido convocado, al personal de control de la misma.